



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 07 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14085/2026 vinculado a la solicitud de la Secretaria General y Administrativa para que se integre la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que actuará en los actos comiciales previstos para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados del presente año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 176/2026 se convoca a Elecciones para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados de la Universidad Nacional de San Luis, exceptuando de ello a la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo.

Que la mencionada Resolución aprueba el Cronograma Electoral.

Que el artículo 64 de la Ordenanza CS N° 8/13 establece que: *“las Juntas Electorales de Facultad serán designadas por los Consejos Directivos y estarán integradas por UN (1) miembro titular y su correspondiente suplente por cada Departamento y a propuesta de sus Consejos Departamentales”*.

Que corresponde la conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que actuará en el mencionado acto comicial previsto para el presente año.

Que se realizaron las consultas pertinentes en ambos Departamentos que integran la Facultad de Psicología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que actuará en las Elecciones 2026 para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados de la Universidad Nacional de San Luis, según lo estipulado en el artículo 64° de la Ordenanza CS N° 8/13, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Titulares:

Esp. PRIETO, María Belén DNI N° 31.824.081

Mgtr. VELAZQUEZ, Rocío DNI N° 31.172.661

Téc. VILLEGAS, Francisco Ignacio DNI N° 41.919.706

Suplentes:

Lic. DENARO, Ana Clara DNI N° 38.221.242

Lic. DOMÍNGUEZ, Anahí Beatriz DNI N° 31.904.919

Ag. SALDAÑEZ, Florencia Gabriela DNI N° 34.182.951

Téc. SOSA, Patricia Ayelén DNI N° 36.415.934

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese. –

MRZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Dra. Gladys Esther Leoz - Secretaria general y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER

Hoja de firmas